



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE 2022 DEL SÍNDIC DE GREUGES DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

El art. 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de planificar y publicar la actividad contractual anual, al menos para los contratos sujetos a regulación armonizada.

Dicho artículo dice: *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”.*

El Plan Anual de Contratación deberá recoger la relación de los contratos con, al menos, una serie de datos básicos: Objeto, precio, duración y fecha estimada de licitación, para que las empresas puedan tener conocimiento con la suficiente antelación y planificar las ofertas. No obstante, es un plan indicativo que no obliga a licitar todos los contratos o con las condiciones exactas previamente anunciadas.

Por tanto, el Plan elaborado para el ejercicio 2022 por la Secretaría General recoge la información fundamental recabada de los diversos departamentos con la mayor concreción y desarrollo, según los datos disponibles actualmente.

A la vista del informe emitido por la Secretaría General y a propuesta de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, siendo competente el Síndic de Greuges para resolver, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.q) del Reglamento de organización y funcionamiento del Síndic de Greuges,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan anual de Contratación para el ejercicio 2022 del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana. Se adjunta dicho Plan.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de la Institución.

En Alicante,

Informa

Asesora jurídica

Informa y propone

Secretaría General

Resuelve

El Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana

Ángel Luna González.